



Madrid, 3 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante publicado por VBARE el pasado 12 de abril relativo a la opción de compra suscrita sobre un inmueble sito en la calle Luchana número 20 de Madrid, VBARE comunica mediante la presente, que, en el día de hoy se ha formalizado la compraventa del activo por un importe total de 10,5 millones de euros (incluyendo el precio de la opción).

VBARE se ha subrogado en el préstamo hipotecario concedido por Banca Pueyo que gravaba la finca por importe de 5,25 millones euros, aportando el resto del precio de compra mediante caja disponible.

El inmueble tiene principalmente un uso residencial y la rentabilidad neta aproximada esperada asciende al 4% una vez que se acometan las labores de reacondicionamiento y el inmueble esté totalmente ocupado a rentas de mercado.

El inmueble cuenta con una ubicación privilegiada en uno de los mejores barrios residenciales del centro de Madrid y una superficie aproximada de 3.285 m².

Esta adquisición es la más significativa hasta la fecha por parte de VBARE en cuanto a volumen de inversión desde su constitución.

VBARE ha incrementado su cartera tras la citada adquisición hasta los 272 activos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.